

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo 2021																																			
Código del Proyecto	09.18.05																																			
Denominación del Proyecto	“Asistencia al Damnificado”																																			
Dirección General	Desarrollo Social																																			
Objeto	Programa 28 Asistencia al Damnificado. Actividad 10000 Subsidios Ley 1075 ex combatientes de Malvinas, Actividad 11000 Subsidios ley 2089 Familiares de Víctimas de Terrorismo de Estado, Actividad 12000 Subsidios Ley 4786 Víctimas de la tragedia de Cromañón, Unidad Ejecutora 9943 Dirección General de Atención y Asistencia a la Víctima, Jurisdicción 45 Ministerio de hábitat y Desarrollo Humano.																																			
Objetivo	Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros del objeto.																																			
Unidad Ejecutora	Dirección General de Atención y Asistencia a la Víctima.																																			
Presupuesto distributivo 2019 de créditos	<table><tr><th>UE</th><th>Prog</th><th>Act</th><th>Descripción</th><th>Sanción</th><th>Vigente</th><th>Devengado</th></tr><tr><td>9943</td><td>28</td><td></td><td>Asistencia al Damnificado</td><td>550.000.000</td><td>692.865.564</td><td>692.773.210</td></tr><tr><td>9943</td><td>28</td><td>10000</td><td>Subsidios ley 1075 Ex Combatientes de Malvinas</td><td>449.022.888</td><td>549.760.727</td><td>549.668.513</td></tr><tr><td>9943</td><td>28</td><td>11000</td><td>Subsidio ley 2089 Familiares de víctimas de terrorismo de Estado</td><td>9.414.673</td><td>8.687.673</td><td>8.687.533</td></tr><tr><td>9943</td><td>28</td><td>12000</td><td>Subsidios ley 4786 Víctimas de la tragedia de Cromañón</td><td>91.562.439</td><td>134.417.164</td><td>134.417.164</td></tr></table>	UE	Prog	Act	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	9943	28		Asistencia al Damnificado	550.000.000	692.865.564	692.773.210	9943	28	10000	Subsidios ley 1075 Ex Combatientes de Malvinas	449.022.888	549.760.727	549.668.513	9943	28	11000	Subsidio ley 2089 Familiares de víctimas de terrorismo de Estado	9.414.673	8.687.673	8.687.533	9943	28	12000	Subsidios ley 4786 Víctimas de la tragedia de Cromañón	91.562.439	134.417.164	134.417.164
UE	Prog	Act	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado																														
9943	28		Asistencia al Damnificado	550.000.000	692.865.564	692.773.210																														
9943	28	10000	Subsidios ley 1075 Ex Combatientes de Malvinas	449.022.888	549.760.727	549.668.513																														
9943	28	11000	Subsidio ley 2089 Familiares de víctimas de terrorismo de Estado	9.414.673	8.687.673	8.687.533																														
9943	28	12000	Subsidios ley 4786 Víctimas de la tragedia de Cromañón	91.562.439	134.417.164	134.417.164																														

Fuente: Cuenta de Inversión 2019

Tareas de campo	La labor de auditoría se desarrolló entre el 15 de agosto del 2020 hasta el 18 de noviembre del 2020.
Observaciones Relevantes	Sobre manuales de procedimiento. Observación 1. El Programa, no posee manual de procedimiento interno para la Actividad 11000 -Familiares de Víctimas de Terrorismo de Estado Ley N° 2089. En la Actividad 12000 Subsidio Ley N° 4786 Víctimas de la tragedia de Cromañón, tampoco posee un Protocolo interno formal y actualizado que permita el control interno de los circuitos. Sobre el seguimiento y control de la Ley 6103. Víctimas y Sobrevivientes de Cromañón. Observación 2. Se observa incumplimiento a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley N° 6103 al realizarse un solo encuentro entre las autoridades de las áreas del Poder Ejecutivo, representantes del Poder Legislativo y ONG's siendo el establecido en la norma 4 anuales con el fin de realizar el seguimiento y control de la Ley que regula a las Víctimas y Sobrevivientes de la Tragedia de Cromañón. Sobre el Presupuesto. Observación 3. El organismo auditado, no cuenta con el anteproyecto de presupuesto 2019 Programa 28 y, no obran antecedentes en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, no previendo el procedimiento de formulación lo establecido en el artículo 48 y 49 de la Ley N°70. Sobre documentación respaldatoria obrante en los legajos de los beneficiarios –módulo PSOCS). Control Interno. Actividad 10000 Subsidio Ley 1075 Héroes ex combatientes de Malvinas. Observación 4. Se verificó que en 2/18 casos (11,11%) no consta la fotocopia de DNI, cédula o LE. Observación 5. En 14/18 casos (77,77 %) no presento durante el año 2019 certificado de supervivencia para el cobro del subsidio. Actividad 12000 Subsidio ley 4786 Víctimas de la tragedia de Cromañón Observación 6. Se observa que en 20/28 casos (71,43%) no consta

	documentación que registre el total de ingresos familiares. En los 8¹ (28,57%) restantes se verificó la presencia de una evaluación socio-económica del beneficiario realizada por parte del organismo auditado pero la misma no podría considerarse específicamente una DDJJ ya que no la firma el solicitante/beneficiario. Observación 7. Se observa que en 4/28 casos (14,29%) de víctimas sobrevivientes/damnificada en el que constan Resoluciones que indica la baja del beneficio de los mismos, no consta acto administrativo que acredite la rehabilitación del beneficio. Observación 8. Se observó en 1/28 casos (3.57%), no consta en el legajo el formulario de solicitud de trámite con datos personales. Observación 9. Se observa inconsistencia y debilidades de control interno en la información sobre la cantidad de bajas en la actividad 11000 Familiares de Víctimas de Terrorismo de Estado. El auditado informa 19 beneficiarios en el listado de beneficiarios del mes de noviembre de 2019. Conforme al Informe de Gestión remitido, el auditado informa 22 beneficiarios en 2018 y 20 beneficiarios en 2019, lo que da cuenta de 2 bajas producidas. En la respuesta a la Nota AGCBA N° 773/20 se informa que de la consulta a los sistemas PSOC y RIB, no hubo bajas registradas durante 2019.
Conclusión / Dictamen	De acuerdo a los procedimientos de auditoría llevados a cabo para el presente informe sobre el cumplimiento de los aspectos legales y financieros del Programa Presupuestario N° 28 - Asistencia al Damnificado en cuanto a las actividades: N° 10000 Subsidios Ley 1075 ex combatientes de Malvinas, Actividad N° 11000 Subsidios ley 2089 Familiares de Víctimas de Terrorismo de Estado y Actividad N° 12000 Subsidios Ley 4786 Víctimas de la tragedia de Cromañón se concluye lo siguiente: Se advierten debilidades de control interno que afectan a un adecuado ambiente de control, por cuanto sólo una de las Actividades - N° 10000 Subsidios Ley 1075 ex combatientes de Malvinas – posee la formalización de un Manual de Procedimiento Interno, surgiendo la necesidad de formalizar y sistematizar los circuitos de las actividades N° 11000 Subsidios ley 2089 Familiares de Víctimas de Terrorismo de Estado y Actividad N° 12000 Subsidios Ley 4786 Vícti-

	mas de la tragedia de Cromañón. Por otro lado, si bien la Dirección General de Asistencia Inmediata y la Gerencia Operativa de Programa Especiales a fines del período auditado comenzaron a ejercer la administración y control del otorgamiento de los subsidios auditados, debe poner mayor atención a las debilidades que se han constatado en cuanto la integridad y oportunidad de la documentación que debe obrar en los legajos digitalizados (PSOC) en las Actividades: N° 10000 Subsidios Ley 1075 ex combatientes de Malvinas y Actividad N° 12000 Subsidios Ley 4786 Víctimas de la tragedia de Cromañón. Se pone énfasis en señalar las continuas falencias de índole presupuestaria en cuanto a la falta de un Anteproyecto de Presupuesto que permita evaluar la planificación financiera y el uso adecuado de los recursos. Por último, se destaca el compromiso del auditado por corregir y subsanar las debilidades detectadas.
Palabras Claves	Asistencia al Damnificado-Víctimas y Sobrevivientes de Cromañón-Héroes Ex Combatientes de Malvinas- Familiares de Víctimas de Terrorismo de Estado
